

**UDAL GOBERNU BATZORDEA
DEITZEKO DEKRETUA**

Toki-jaurbidearen oinarriak arautzen dituen apirilaren 2ko 7/85 Legearen 21.1.c) eta 46. atalek ematen dizkidaten eskumenak bide direla, honakoa erabaki dut:

Lehena.- Udal Gobernu Batzordearen **36/2016** ohiko bilkura deitzea. Bilkura **2016ko azaroaren hogeita bederatzian (29), asteartean, goizeko bederatzi eta laurdenetan** lehendabiziko deialdiz, eta bigarren deialdiz ordu bat beranduago egingo da, beti ere lehendabizikoan bertaratze quorum nahikorik ez balego.

Bigarrena.- Dei egin bekie Alkateordeei eta Kontu-hartzaileari, bilkurara joateko daukaten beharra gogoraraziz eta ondoko gaien arabera eratu den aztergai-zerrendaren kopia bana bidaliz.

Egin bedi.

**DECRETO DE CONVOCATORIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL**

En uso de las facultades y atribuciones que me confieren los artículos. 21.1.c) Y 46 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en disponer:

Primero.- Convocar sesión ordinaria nº **36/2016**, de la Junta de Gobierno Local para el próximo día **veintinueve (29) de noviembre de 2016, martes, a las nueve horas y quince minutos de la mañana** en primera convocatoria y en segunda, una hora después, de no existir quorum de asistencia suficiente.

Segundo.- Cítese a los/as señores/as Tenientes de Alcalde y al Sr. Interventor de Fondos, recordándoles la obligación de su asistencia, y remitiéndoles copia del Orden del Día, confeccionado con arreglo a los puntos que se detallan a continuación.

Y cúmplase.

**ORDEN DEL DIA N° 36/2016, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL A
CELEBRAR EL DIA 29 DE NOVIEMBRE**

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión número 35/2016, celebrada el día 15 de noviembre. (Exp. JGL 36/16-II-01)

II.- AREA DE SECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES

No se han presentado asuntos

III.- AREA DE HACIENDA Y PROMOCION ECONOMICA

A) ASUNTOS DE CARÁCTER NO TRIBUTARIO

- 2.- Aprobación, si procede, de la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santurtzi y Comercios Unidos de Santurtzi para la ejecución de la actividad denominada Oparipack Santurtzi. (Exp. JGL 36/16-III-02)
- 3.- Aprobación, si procede, de la convocatoria del XVIII Concurso de Escaparates de Santurtzi. (Exp. JGL 36/16-III-03)
- 4.- Aprobación, si procede, de la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santurtzi y la asociación Santurtzi Gastronomika para la ejecución de la actividad denominada Oparipack Santurtzi. (Exp. JGL 36/16-III-04)

IV.- AREA DE OBRAS Y SERVICIOS

- 5.- Aprobación, si procede, de la prórroga del contrato administrativo de la póliza de accidentes (lote III) con Surne mutua de seguros y reaseguros a prima fija (V-48083521), para el periodo 01-diciembre-2016 al 30-noviembre-2017, a través de Willis Iberia correduría de seguros y reaseguros. (Exp. JGL 36/16-IV-05)
- 6.- Aprobación, si procede, de la prórroga del contrato administrativo de la póliza de vehículos (lote IV) con Bilbao compañía anónima de seguros y reaseguros, para el periodo 01-diciembre-2016 al 30-noviembre-2017, a través de Willis Iberia correduría de seguros y reaseguros.- (Exp. JGL 36/16-IV-06)
- 7.- Aprobación, si procede, de la prórroga del contrato administrativo de la póliza de reclamación de daños y defensa jurídica (lote V) con Arag, S.E. sucursal en España (W-0049001A), para el periodo 01-diciembre-2016 al 30-noviembre-2017, a través de Willis Iberia correduría de seguros y reaseguros.- (Exp. JGL 36/16-IV-07)
- 8.- Aprobación, si procede, de la renuncia de concesión demanial sobre puesto de amarre D-017 de la dársena náutica del municipio de Santurtzi otorgada a D. Mariano Benito Puebla y D. Jose Maria Benito Vega. (Exp. JGL 36/16-IV-08)

- 9.- Aprobación, si procede, de la prórroga del contrato administrativo para el servicio de mediación de seguros privados adjudicado a Willis Iberia correduría de seguros y reaseguros, S.A., para el periodo 20 de diciembre de 2016 al 19 de diciembre de 2017. (Exp. JGL 36/16-IV-09)
- 10.- aprobación, si procede, de la prórroga del contrato administrativo de la póliza de responsabilidad civil / patrimonial (lote II) con Zurich Insurance PLC sucursal en España (W0072130 H), para el periodo 01-diciembre-2016 al 30-noviembre-2017, a través de Willis Iberia correduría de seguros y reaseguros. (Exp. JGL 36/16-IV-10)
- 11.- Aprobación, si procede, de la prórroga del contrato administrativo de la póliza de daños (lote I) con Bilbao compañía anónima de seguros y reaseguros, para el periodo 01-diciembre-2016 al 30-noviembre-2017, a través de Willis Iberia correduría de seguros y reaseguros. (Exp. JGL 36/16-IV-11)

V.- AREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

No se han presentado asuntos

VI.- AREA DE ACCION SOCIAL E IGUALDAD

- 12.- Aprobación, si procede, de la suscripción del convenio regulador de la subvención concedida por la Diputación Foral De Bizkaia – Departamento de Acciòn Social al Ayuntamiento de Santurtzi para el desarrollo del programa foral de atención a la dependencia en el medio familiar mediante actuaciones de promoción de la autonomía personal, voluntariado y de apoyo psicosocial a personas cuidadoras de personas dependientes (programa foral Zainduz), en el año 2016. (Exp. JGL 36/16-VI-12)
- 13.- Aprobación, si procede, de las solicitudes de Ayuda Económica de Emergencia Social (AES). (Exp. JGL 36/16-VI-13)
- 14.- Aprobación, si procede, de ayuda económica municipal a A.R.B.B. (Exp. JGL 36/16-VI-14)
- 15.- Aprobación, si procede, de ayuda económica municipal a M.A.M. (Exp. JGL 36/16-VI-15)
- 16.- Aprobación, si procede, de ayuda económica municipal a M.D.S. (Exp. JGL 36/16-VI-16)
- 17.- Aprobación, si procede, de ayuda económica municipal a M.E.A.F. (Exp. JGL 36/16-VI-17)

- 18.- Aprobación, si procede, de altas en el servicio de ayuda a domicilio correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2016. (Exp. JGL 36/16-VI-18)
- 19.- Aprobación, si procede, de bajas en el servicio de ayuda a domicilio correspondientes al mes de noviembre de 2016. (Exp. JGL 36/16-VI-19)
- 20.- Aprobación, si procede, de la concesión de subvenciones para actividades destinadas a las personas con discapacidad en el municipio de Santurtzi, que promuevan la igualdad de oportunidades y su integración social, correspondientes al ejercicio 2016. (Exp. JGL 36/16-VI-20)
- 21.- Aprobación, si procede, de la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santurtzi y el Centro de Formación San Jose de Calasanz, para desarrollar el proyecto "Aprendizaje por servicio". (Exp. JGL 36/16-VI-21)

VII.- AREA DE REGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

- 22.- Incoación de procedimiento sancionador contra D. MIKEL BRULL CACERES por presunta infracción muy grave a la Ordenanza Municipal sobre la Protección y Tenencia de Animales en el Término Municipal de Santurtzi en relación con animales potencialmente peligrosos. (Exp. JGL 36/16-VII-22)

VIII.- AREA DE CULTURA Y EUSKERA

- 23.- Aprobación, si procede, de las bases de la actividad Olentzaroari Gutunen XX. Sariketa / XX Edición del Certamen de Cartas a Olentzaro, año 2016. (Exp. JGL 36/16-VIII-23)

IX.- MOCIONES

- 24.- Moción que presenta el Grupo Municipal EH Bildu en relación con grietas en los portales y viviendas de los números 2, 4 y 8 de la calle Antonio Alzaga. (Exp. JGL 36/16-IX-24)
- 25.- Moción que presenta el Grupo Municipal Sí Se Puede Santurtzi, relativa a la creación del "Coloquio Ciudadano".(Exp. JGL 36/16-IX-25)
- 26.- Moción que presenta el Grupo Municipal Sí Se Puede Santurtzi, relativa a la creación de la Comisión Informativa Permanente de Participación Ciudadana. (Exp. JGL 36/16-IX-26)
- 27.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista para la adhesión del Ayuntamiento de Santurtzi a la Declaración de París, para una acción acelerada en las ciudades y poner fin a la epidemia del SIDA. (Exp. JGL 36/16-IX-27)

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS

XI.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Alkate-Udalburu andreak
agindu eta izenpetua Santurtzi
Kontzejuko Udaletxean,
zerrendaratze - zigiluan
adierazitako egunean. (*)

ALKATEA/LA ALCALDESA

Lo manda y firma la Sra.
Alcaldesa-Presidenta en la Casa
Consistorial del Ilustre
Ayuntamiento del Concejo de
Santurtzi, en la fecha señalada en
el cajetín de inscripción (*).

IDAZKARIA/EL SECRETARIO

(*) El presente decreto no será válido si no lleva incorporado cajetín de inscripción del mismo en el Libro de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía obrante al efecto en la Secretaría Municipal.

